



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: miércoles, 02 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2261

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Categoría Técnico Medio, Subgrupo A-2; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº. 48, de fecha 10 de marzo de 2020 y en B.O.E. n.º 69, de fecha 16 de marzo de 2020; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 28 de agosto de 2020; por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase



Media, Categoría Técnico Medio, Subgrupo A-2; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º. 48, de fecha 10 de marzo de 2020 y en B.O.E. n.º 69, de fecha 16 de marzo de 2020.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

Nº	DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****6645W	BLANCO	HERRANZ	JAVIER
2	****5817W	CARLAVILLA	BELTRA	LAURA
3	****9166E	CATALAN	ROBLEDO	RUTH
4	****1886H	CAVERO	MESAS	CARLOS JAVIER
5	****2870E	FERNÁNDEZ	RODRIGUEZ	ARANZAZU
6	****7770V	FRAIDIAS	VENEGAS	OLGA MARIA
7	****9014N	GARCIA	MOCHALES	JOSE LUIS
8	****9295F	GUERRERO	GONZALEZ	FERNANDO
9	****1088Y	JODRA	VILLALTA	MARIA
10	****8226R	LOSA	LOPEZ	EDUARDO
11	****9822B	MARTÍN	RECAMAL	LUIS DANIEL
12	****5298J	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
13	****9312Y	MONTERO	GARCIA	MARIA
14	****9146L	PÉGO	CABEZUDO	ALEJANDRO
15	****2214C	PINEL	BALLESTEROS	RUBEN
16	****5721Q	PONCE	GOMEZ	ROSA MARIA
17	****1015W	REY	OLIVARES	MARIA JESUS
18	****6096S	RODRIGUEZ	LOPEZ	BERNARDO
19	****9854N	RODRÍGUEZ	GARCÍA	JUAN JOSÉ
20	****3360R	RUIZ	RODRIGUEZ	JAIME
21	****2579S	SANCHEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
22	****4879L	SANZ	MEROÑO	YOLANDA
23	****0330V	SANZ	REDONDO	AARON

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	****6584T	JUSTE	PENADES	SARA	Instancia presentada fuera de plazo
2	****3048A	MORALES	MARQUÉS	MARÍA INMACULADA	No acredita la condición de demandante de empleo o requisitos exigidos para la bonificación de la tasa
3	****9467E	SUAREZ	COLOMO	ROCIO BELEN	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificante alternativo)
4	****9482M	TORTUERO	DIAZ	ARANZAZU	No acredita la condición de demandante de empleo o requisitos exigidos para la bonificación de la tasa

Segundo. - Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas.

Conforme a las bases, cuando el motivo de la causa de exclusión sea que la instancia no ha sido presentada en forma y tiempo habilitado al efecto; o, sea la falta de pago de la tasa por derechos de examen, o el pago incorrecto dentro del plazo de presentación de instancias; éstas no serán subsanables.

Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas



provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 31 de agosto de 2020. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Tomas Baeza San Llorente